

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, L.A. Luis Orencio Ramírez Baqueiro refiere que con fundamento en lo que disponen los artículos 7, 8, 10, 11, 14 y 15 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y los artículos 7, 8, 10, 12 inciso a y 13 del Reglamento Interior, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2025, siendo las 12 horas con 25 minutos, del día viernes 25 de abril del 2025, presentes en la sala de juntas de esta Comisión Estatal. Concorre a la misma el Secretario Ejecutivo, C. Tulio Moreno Alvarado, quien fungirá como secretario de este pleno, a quien solicita pasar lista de asistencia y verificar si existe quórum para sesionar, conforme a lo siguiente:-----

COMISIONADO	ASISTENCIA
ARIADNA LEZAMA PALMA	PRESENTE
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	PRESENTE
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	PRESENTE
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	PRESENTE
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	PRESENTE
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	PRESENTE
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	PRESENTE
ROBERTO PÉREZ LÓPEZ	PRESENTE
(El de la voz), TULIO MORENO ALVARADO	PRESENTE
Contralora Interna, IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ	PRESENTE
REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MTRO. RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ	PRESENTE

Registrándose una asistencia de diez integrantes del Pleno, así como la invitada permanente a las sesiones la Mtra. Ixchel Elizalde Sánchez, Contralora Interna de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Dado lo anterior, se declara que existe quórum para sesionar. -----

Habiendo quórum para sesionar y de conformidad con lo que indica el inciso A del artículo 12 del Reglamento Interior, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025. -----

Posteriormente, se pone a consideración, análisis y en su caso aprobación el proyecto del orden del día turnado y al que se da lectura, de acuerdo con lo siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día. -----
3. Se somete a aprobación el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe Trimestral del Gasto Público del ejercicio 2025 correspondiente al Primer Trimestre del año en curso, así como los Indicadores del Desempeño del mismo periodo. -----
4. Se somete a aprobación el Acuerdo mediante el cual se validan los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos 2025 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. -----
5. Lectura y análisis de la autorización otorgada al Secretario Ejecutivo para firmar convenios y contratos en representación de la Comisión Estatal de Periodistas. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

El Presidente del Pleno solicita someter a consideración el Orden del día, por lo que el Secretario consulta en votación económica su aprobación. -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	A FAVOR



MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	A FAVOR
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
ARIADNA LEZAMA PALMA	A FAVOR
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROBERTO PÉREZ LÓPEZ	A FAVOR
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	A FAVOR
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	A FAVOR

Dado lo anterior se aprueba por unanimidad, con ocho votos a favor, el orden del día. -----

Posteriormente, el Presidente solicita al Secretario proceda con el punto tres del orden del día, refiriendo que corresponde al Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe Trimestral del Gasto Público del Ejercicio 2025 correspondiente al primer trimestre del año en curso, así como los indicadores del desempeño del mismo periodo. -----

El Presidente somete a consideración del Pleno el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe Trimestral del Gasto Público del ejercicio 2025 correspondiente al primer trimestre del año en curso, así como los Indicadores del Desempeño del mismo periodo. El Secretario consulta a quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

COMISIONADO	VOTACIÓN
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	A FAVOR
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	A FAVOR
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
ARIADNA LEZAMA PALMA	A FAVOR
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROBERTO PÉREZ LÓPEZ	A FAVOR
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	A FAVOR



RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO

A FAVOR

Dicho punto se aprueba por unanimidad. -----

Por ello se aprueba el siguiente Acuerdo: -----

CEAPP/PLENO/SO-01/25-04-2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL DESEMPEÑO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

El Presidente solicita al Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día, refiriendo que corresponde a la aprobación del Acuerdo mediante el cual se validan los instrumentos de control y consulta archivísticos 2025 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. -----

Posteriormente, el Presidente somete a aprobación el Acuerdo, y el Secretario lo somete a votación. -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	A FAVOR
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	A FAVOR
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
ARIADNA LEZAMA PALMA	A FAVOR
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROBERTO PÉREZ LÓPEZ	A FAVOR
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	A FAVOR
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	A FAVOR

Por ello se aprueba el siguiente Acuerdo: -----

CEAPP/PLENO/SO-02/25-04-2025 POR EL CUAL SE VALIDAN LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICOS 2025 DE LA

COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS
PERIODISTAS. -----

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario refiere el análisis de la autorización otorgada al Secretario Ejecutivo para firmar contratos y convenios, en representación de la Comisión Estatal de Periodistas. -----

El Presidente informa al Pleno que una vez analizado el tema, se procede a dejar sin efecto el Acuerdo CEAPP/PLENO/SO-05/1401/2025 signado el 14 de enero de esta anualidad en la primera sesión ordinaria, en el que se autorizaba a la Secretaría Ejecutiva suscribir convenios y contratos en representación de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. -----

El Secretario somete a votación la iniciativa a efecto de que en lo posterior, sea consultado el Pleno antes de suscribir cualquier contrato o convenio. -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LUIS ORENCIO RAMÍREZ BAQUEIRO	A FAVOR
MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ CUICAHUA	A FAVOR
MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
ARIADNA LEZAMA PALMA	A FAVOR
LIZBETH ARGÜELLES HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROBERTO PÉREZ LÓPEZ	A FAVOR
BERNARDO VELASCO GUZMÁN	A FAVOR
RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO	A FAVOR

Se aprueba por unanimidad el siguiente Acuerdo:

CEAPP/PLENO/SO-03/25-04-2025 POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-05/1401/2025 SIGNADO EL 14 DE ENERO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EN EL QUE SE AUTORIZABA A FIRMAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS EN



REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, Y SE AUTORIZA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOLO PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DE LA CEAPP UNA VEZ QUE EL PLENO LOS HAYA APROBADO. - - - - -

En seguimiento al orden del día, el Presidente refiere que en los asuntos generales se incorporen dos temas solicitados por la contralora interna de la Comisión, Maestra Ixchel Elizalde Sánchez, sobre las declaraciones patrimoniales de los Comisionados y del personal de la Comisión, así como el Programa institucional de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. - - - - -

Asimismo, el Secretario solicita incluir cuatro temas en asuntos generales.

Se le cede el uso de la voz a la Contralora Ixchel Elizalde, quien expone que, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el próximo mes de mayo es el periodo para presentar las declaraciones de modificación patrimonial y que en breve se emitirán circulares y la información correspondiente. - - - - -

En el caso del programa institucional, informa que próximamente se dará a conocer el Plan Veracruzano de Desarrollo y en términos de lo que establece la Ley de Planeación, la Comisión como Organismo Autónomo tiene la obligación de generar el programa institucional. - - - - -

Posteriormente, en uso de la voz el Secretario refiere los siguientes puntos: - - - - -

Informe del proceso de adjudicación por parte de la Dirección Administrativa. - - - - -

Informe sobre la contratación del despacho para la auditoría del tres por ciento a la nómina. - - - - -

Entrega de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. - - - - -

Proceso de revisión y revocación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. - - - - -



En el primer punto, referente al Informe del proceso de adjudicación por parte de la Dirección Administrativa, informa que este se llevó a cabo mediante invitación a cuando menos tres proveedores, antes denominado "Licitación simplificada", mediante el procedimiento número IC3P-CEAPP/001/2025, para la adquisición de bienes electrónicos, eléctricos, equipos y accesorios de comunicación, cómputo, videovigilancia y de tecnologías de la información, desarrollada a través del proceso que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, como a continuación se detalla: -----

Día 28 de marzo, la Dirección de Administración recibe requerimiento a través del oficio No. CEAPP/SE/108/2025 con Anexo Técnico por parte del Director de Atención y Protección, signado por el Secretario Ejecutivo; mismo día el Departamento de Recursos Materiales solicita suficiencia presupuestal ante el Departamento de Recursos Financieros, con oficio CEAPP/DA/DRMySG/120/2025 para la erogación de los bienes solicitados. -----

Día 31 de marzo, recibe respuesta el Departamento de Recursos Materiales con oficio CEAPP/DA/RF/036/2025 del Departamento de Recursos Financieros, informando la suficiencia presupuestal para dar inicio al procedimiento de la invitación a cuando menos tres proveedores. -----

Día 8 de abril, se emiten invitación a cinco proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz. -----

Día 14 de abril, se da inicio a la Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.

Día 15 de abril, elabora la Comisión de Licitación el Dictamen Técnico y Económico.

Día 16 de abril, se elabora el FALLO y emite la notificación del FALLO. -----

Día 23 de abril, se celebran los contratos con los Proveedores adjudicados. -----



Importe total adjudicado para los proveedores asciende al importe total de \$686,402.37 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS DOS PESOS 37/100 MN) con impuestos incluidos. -----

Por último, la entrega de los bienes adquiridos en el procedimiento arriba citado, será dentro de los diez días hábiles que marca la normatividad vigente para dicho proceso. -----

En relación al proceso de la contratación del Despacho Externo para el rubro de Dictaminación del 3% de la Nómina 2024 (ISERTP) de esta Comisión, de acuerdo a lo que establece el Código Financiero para el Estado de Veracruz en sus artículos 98, 99 y 104 fracción III, se informa lo siguiente: -----

Se realizó con fecha 16 de abril, las invitaciones a tres despachos externos vigentes para prestar los servicios especializados de contadores públicos autorizados, que cuenten con su constancia de registro ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como cumplir con lo establecido en el Código Financiero y en las Reglas Generales para dar cumplimiento para la dictaminación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. -----

Con fecha 24 de abril, esta Comisión recibió en la oficina de Correspondencia las propuestas de los despachos externos y/o prestadores de servicios profesionales invitados; por lo que en esa misma fecha, se realizó el análisis del cumplimiento de los requisitos solicitados con la finalidad de elegir la mejor opción para esta Comisión. -----

Es importante hacer mención que esta contratación se lleva a cabo a través de la modalidad de adjudicación directa por el monto, de conformidad con lo indicado en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. --

Como resultado de la revisión y análisis de las propuestas recibidas por los despachos invitados, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Administrativa, emitieron el Dictamen de Adjudicación para llevar a cabo la contratación del servicio de

Dictaminación de la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal para el ejercicio fiscal 2024. -----

Por lo que, con fecha 30 de abril, esta Comisión a través del despacho externo contratado, podrá contar con el Aviso de Dictaminación y así dar cabal cumplimiento con las disposiciones señaladas en las reglas de carácter general para la dictaminación del impuesto que nos ocupa, las cuales las emite la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

El siguiente punto es la entrega de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, los cuales ya les fue entregado. -----

El último punto se refiere a la petición sobre la revisión y revocación del procedimiento de integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. -----

El Secretario expone que reponer el procedimiento constituiría una actuación fuera del marco legal por parte de su titular, quien sería sujeto a responsabilidad administrativa por contravenir actos consumados con efectos jurídicos. Argumenta que no existe conflicto de interés, dado que los integrantes del Consejo son ciudadanos sin vínculo contractual o administrativo con la CEAPP. -----

El Pleno coincide en señalar que se aprobó instrucción para reponer el procedimiento, bajo el argumento de que la convocatoria no fue suficientemente abierta ni difundida, lo que compromete la legitimidad y percepción pública del proceso. Plantean que la decisión de reposición fue válida, y como máxima autoridad, el Pleno puede instruir su cumplimiento.

Enfatiza que no se pone en duda la honorabilidad de las personas designadas, sino la necesidad de garantizar transparencia y legitimidad institucional.

El Secretario señala que el acto de instalación y toma de protesta del Consejo ya se consumó (acto jurídico concluido). -----

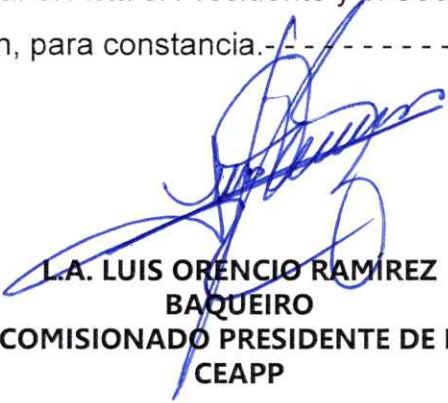


Al respecto, la Contralora señala que no cuenta aún con toda la documentación para emitir una opinión definitiva, pero coincide preliminarmente en que no se configura un conflicto de interés legal. -----

El Secretario reitera que, si se ordena reponer un procedimiento ya concluido sin causas supervenientes válidas, puede ser considerado un acto sancionable que le expondría a sanciones por violar el principio de legalidad. -----

El Pleno coincide en que la Contralora revise los documentos relativos al caso con el fin de emitir una opinión técnica que dirima la interpretación normativa, antes de escalar el caso a otras instancias. -----

Finalmente, el Secretario indica al Presidente que se ha agotado el orden del día, por lo que se declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco se declara concluida la sesión, y con fundamento en los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 relativos y aplicables del Reglamento Interior de esta Comisión Estatal, procederán a firmar el Acta el Presidente y el Secretario Ejecutivo, así como los presentes en la sesión, para constancia.-----



**L.A. LUIS ORENCIO RAMÍREZ
BAQUEIRO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA
CEAPP**



**C. TULIO MORENO ALVARADO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CEAPP**



**C. MARTHA ANGÉLICA MARTÍNEZ
CUICAHUA
COMISIONADA DE LA CEAPP**



**C. MARÍA ALEJANDRA HERRERA
GÓMEZ
COMISIONADA DE LA CEAPP**



LIC. ARIADNA LEZAMA PALMA
COMISIONADA DE LA CEAPP

LIC. LIZBETH ARGÜELLES
HERNÁNDEZ
COMISIONADA DE LA CEAPP

C. ROBERTO PÉREZ LÓPEZ
COMISIONADO DE LA CEAPP

C. RAÚL DOMÍNGUEZ PINTO
COMISIONADO DE LA CEAPP

C. BERNARDO VELASCO GUZMÁN
COMISIONADO DE LA CEAPP

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA DE LA
CEAPP

LIC. RICARDO CÁRDENAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO